PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Bogotá, 5 de julio del 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Bogotá, D.C.

Ref.: Proceso No. **MC-CLD-9220-007-2021**

Nissim Cohen, actuando en calidad de Representante Legal, de GRUPO ABSTRACT SAS, certifico que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto con un porcentaje de implementación del 100% y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Atentamente,

Nombre: NISSIM COHEN
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: CE 497055
Correo Electrónico: N.COHEN@GRUPOABSTRACT.COM

Nombre: Jorge Andres Contreras Martinez
Cargo: Administrador en seguridad y salud en el trabajo
Documento de Identidad: CC 101236689
Licencia No 4613

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 4613 de 25/04/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

.

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) JORGE ANDRES CONTRERAS MARTINEZ, Identificado(a) con CC 1012366891 de BOGOTA D.C, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a JORGE ANDRES CONTRERAS MARTINEZ, Identificado(a) con CC 1012366891 de BOGOTA D.C, como ADMINISTRADOR EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- EDUCACION Y CAPACITACION
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a JORGE ANDRES CONTRERAS MARTINEZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 25/04/2019

Rosmira Mosquera Padilla

ROSMIRA MOSQUERA PADILLA
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: CEVILLANUEVA
Revisó: Clara Helena Villanueva Herrera
Aprobó: Rosmira Mosquera Padilla

Bogotá,D.C. 08/05/2019
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Jorge Andres Contreras
C.C #. 1012366891
Teléfono: 3044592073
Correo: Jorgeacmosel@gmail.com
Firma:

Nit. 860.004.137- 9

Flowserve Pump Division
Byron Jackson Pumps®
Durco Process Pump®
Flowserve Pumps®
IDP Pump®
Pacific Pumps®
SIHI Pumps®
United Centrifugal Pumps®
Worthington Pumps®

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA – (ASESORIA JURIDICA - COMPRAS)

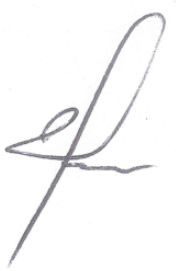
HACE CONSTAR

Que la empresa **GRUPO ABSTRACT SAS** identificada con **NIT 900.279.841-0**, ejecutó la siguiente Orden de Compra con FLOWSERVE COLOMBIA S.A.S, así:

ORDEN DE COMPRA No.	54489
OBJETO:	Servicio de Mantenimiento y Calibración Brazo FARO Escáner
VALOR DEL CONTRATO:	Treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y un mil quinientos ochenta y seis pesos (COP 34.551.586,00) IVA incluido
PLAZO INICIAL:	5 a 10 semanas a partir de la fecha de la Orden de Compra
FECHA DE INICIO:	Marzo 4 de 2023
FECHA DE TERMINACION:	Enero 30 de 2024
CUMPLIMIENTO:	A SATISFACCIÓN
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA

La Orden de compra se ejecutó en los términos pactados, tal como consta en el acta de entrega de los bienes y servicios

Se expide a solicitud del interesado a los 26 días del mes de febrero del año 2024, para verificar esta información, favor comunicarse con Miguel Avendaño.



Miguel Andres Avendaño Reyes| FLOWSERVE
Gestor de Compras Nacionales - Flow Solutions Group
Calle 3 # 10 - 82 | Mosquera | Cundinamarca | Colombia
Phone: (57) 6016660368
Fax: (57 1) 827 60 78
Mobil: (57) 3164296456
mavendano@flowserve.com

NORSOK S-WA-006:2018 BUREAU VERITAS Certification
ISO 9001:2015 ISO 45001:2018 BUREAU VERITAS Certification

Integrando s.a.s.

PBX (57 6) 315 2324
Avenida 30 de Agosto # 109-51
Pereira / Risaralda / Colombia
www.integrandocnc.com
nit: 891411213-9

LA SUSCRITA COORDINADORA DE COMPRAS
HACE CONSTAR

Que la empresa **GRUPO ABSTRACT SAS** identificada con **NIT 900.279.841-0**, ejecutó la siguiente Orden de Compra con INTEGRANDO S.A.S, así:

ORDEN DE COMPRA No.	5358
OBJETO:	Servicio de Mantenimiento y Calibración Brazo FARO Escáner
VALOR DEL CONTRATO:	Treinta y cuatro millones quinientos cincuenta y un mil quinientos ochenta y seis pesos (COP 34.551.586,00) IVA incluido
PLAZO INICIAL:	5 a 10 semanas a partir de la fecha de la Orden de Compra
FECHA DE INICIO:	marzo 4 de 2020
FECHA DE TERMINACION:	abril 29 de 2020
CUMPLIMIENTO:	A SATISFACCIÓN
MULTAS Y SANCIONES:	NINGUNA

La Orden de compra se ejecutó en los términos pactados, tal como consta en el acta de entrega de los bienes y servicios

Se expide a solicitud del interesado a los 10 día del mes de julio del año 2024, para verificar esta información, favor comunicarse con Johanny Raigosa al correo: johannyraigosa@cassarella.com

Sandra Romero Sanchez
Coordinadora de compras.

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Bogotá, 5 de julio del 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Bogotá, D.C.

Ref.: Proceso No. **MC-CLD-9220-007-2021**

Nissim Cohen, actuando en calidad de Representante Legal, de GRUPO ABSTRACT SAS, certifico que se encuentra implementado el SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST según los estándares mínimos señalados la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

Atentamente,



Nombre: NISSIM COHEN
Cargo: Representante Legal
Documento de Identidad: CE 497055
Correo Electrónico: N.COHEN@GRUPOABSTRACT.COM

Detalles de mensaje

Referencia interna: CD-CLD-9220-003-2024
Descripción del proceso MANTENIMIENTO SCANER
De: GRUPO ABSTRACT SAS
Usuario: Nissin Cohen
Fecha: 3 horas de tiempo transcurrido *(17/07/2024 11:27:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.6503164
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: RE: Documentos Contratacion Directa

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SST CALDAS.pdf	SST CALDAS.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buen dia,

Adjunto documento

Cordial saludo

NISSIM COHEN

7/15/2024 2:13:14 PM SENA REGIONAL CALDAS - CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES Y CONSTRUCCIÓN (OFICIAL)

buenas tardes,

recibida la documentacion, la entidad procede con la revision.

saludos.

7/13/2024 12:42:50 PM GRUPO ABSTRACT SAS

Buen dia,

Adjunto docuemntos solicitados

NISSIM COHEN

Representante Legal

GRUPO ABSTRACT SAS

NIT 900.279.841-0